



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diecisiete horas del diez de septiembre dos mil quince, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, el Magistrado y las Magistradas que la integran, Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, María Amparo Hernández Chong Cuy y Martha Concepción Martínez Guarneros. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autorizó y dio fe.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada.

En uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó que el motivo de la presente reunión es para someter a la consideración del pleno el proyecto de sentencia del expediente identificado con la clave ST-JLI-16/2015, a cargo de la ponencia de la Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, por el que, confirma la resolución de la Junta General del Instituto Nacional Electoral en el recurso de inconformidad número R.I./SPE/02/2015.

Los Magistrados que integran esta Sala Regional, manifestaron estar de acuerdo con el proyecto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y en consecuencia se procedió a su firma.

Desahogado el asunto que motivó a la reunión interna, a las diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la

presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados Juan Carlos Silva Adaya, en su carácter de Presidente, Magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, Magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el Secretario General de Acuerdos, Germán Pavón Sánchez, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

MAGISTRADA

María Amparo Hernández Chong Cuy
**MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ
CHONG CUY**

MAGISTRADA

Martha Concepción Martínez Guarneros
**MARTHA CONCEPCIÓN
MARTÍNEZ GUARNEROS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERMÁN PAVÓN SÁNCHEZ